

AVISO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el **Acuerdo 18 de 1999** y atendiendo el procedimiento establecido en los **Artículos 81 y 87 (numeral 2 y Parágrafo 2) del Decreto Distrital 228 de 2026, que subrogó el Título 1 de la Parte 1 del Libro 3 del Decreto Distrital 670 de 2025, en concordancia con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011:**

INFORMA

Que adelanta el trámite para la incorporación al Inventario General de Espacio Público de las zonas de uso público (dos vías) del desarrollo legalizado “JERUSALEN”, ubicado en la Localidad de Bosa, legalizado mediante la Resolución 0394 del 1 de octubre de 2002 según lo consignado en los planos de legalización números CB338/4-17 y CB338/4-21.

Lo anterior, dado que por un error involuntario de transcripción, **no fueron incluidos en el Acta de Toma de Posesión número 006 del 28 de febrero de 2025**, los predios con destino de vías identificados como vía 128 y vía 354 (Carrera 46 A entre calle 69 G S y 68 F S y Calle 83 Sur entre carrera 45 y 42), relacionados en los planos CB338/4-17 y CB338/4-21 correspondientes a los sectores de Potosí y Bella Vista la Ye y Verona. Los bienes afectos al uso público objeto de incorporación son los siguientes:

CESIÓN	MOJONES	ÁREA
Vía 128 (Sector Bella Vista la Ye y Verona)	537-546-594-605-603-606-633-644- 679-685-689-694-707-721-798-799- 811-842-853-887-906-537	2288.10
Vía 354 (Sector Potosí)	1594-1596-1733-1747-1874-1878-1885- 1903-1922-1923-1951-1977-1594	1254.20

REQUIERE

A los propietarios de mayor extensión, herederos, responsables y/o poseedores identificados en la citada Resolución, respecto de quienes no se cuenta con dirección de domicilio o cuya citación personal fue devuelta, específicamente a: ISABEL GAVIRIA DE REID, MARIA VICTORIA GALVIS GÓMEZ Apoderada General ELVIRA GAVIRIA DE KROES, FERNANDO AUGUSTO TREBILCOCK BARVO Apoderado ELVIRA GAVIRIA DE KROES, MERCEDES GAVIRIA DE HOLLMAN JUAN GAVIRIA RESTREPO, GUILLERMO ALBERTO GAVIRIA LONDOÑO, MARIA VICTORIA GAVIRIA LONDOÑO, CONSUELO GAVIRIA LONDOÑO, YACSON MANUEL ANGULO HERNANDEZ Presidente JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR BELLAVISTA LA YE, INGRID TATIANA BOJACA HERNANDEZ Presidenta JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR POTOSÍ y la COMUNIDAD JERUSALEN SECTOR VERONA; así como a cualquier **tercero determinado e indeterminado** que pueda verse afectado o tenga interés en la actuación administrativa.

Los citados deberán concurrir dentro del término de **un (1) mes** siguiente a la publicación del presente aviso para proceder a suscribir el acta de recibo y entrega material de las zonas de uso público aprobadas.

Se informa que la formalización y entrega de estas áreas es requisito indispensable para que las entidades distritales competentes, entre ellas el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, puedan programar e invertir recursos públicos en el mantenimiento vial, la pavimentación de las calles, la adecuación de zonas verdes y el fortalecimiento de la vigilancia del sector; acciones que contribuirán al mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes del Desarrollo Legalizado Jerusalén.

PRECISIÓN: El presente trámite recae exclusivamente sobre las dos zonas de uso público (vía 128 y vía 354 (Carrera 46 A entre calle 69 G S y 68 F S y Calle 83 Sur entre carrera 45 y 42), identificadas en los planos de legalización CB338/4-17 y CB338/4-21, y no sobre los predios de propiedad privada. En consecuencia, no afecta el derecho de dominio sobre los lotes, no modifica sus linderos ni áreas privadas, y no constituye trámite de saneamiento, actualización o mutación catastral de los mismos.

la presente actuación administrativa tiene como finalidad la **incorporación de los referidos predios al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Distrital**, debido a su destinación como **espacio público**, conforme a la normatividad urbanística vigente.

cabe mencionar que por medio del radicado DADEP 20262010143891 del 03/08/2026 fueron las personas señaladas, sin que se tuviera pronunciamiento alguno.

ADVERTENCIA

Se informa que, si vencido el término de **un (1) mes** contado a partir de la publicación del presente aviso, los interesados no se pronuncian sobre los bienes de uso público objeto de incorporación, el **DADEP tomará posesión de estas áreas de manera unilateral** mediante acta, procediendo a su aprehensión material e incorporación definitiva al patrimonio inmobiliario distrital.

Para mayor información o radicación de respuesta, los interesados podrán dirigirse a la Carrera 30 No. 25-90, Piso 15 o comunicarse al correo: correspondencia.externa@dadep.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE